



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO

**DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.-**

La suscrita Dip. Profra. Adela González Moreno, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la XIII Legislatura del H. Congreso de B.C.S., en uso de las facultades que me confiere lo dispuesto por el artículo 105, y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA- México se ha visto en la necesidad impostergable de formalizar instituciones que sirvan como mecanismo para establecer y alcanzar consensos. Por lo regular dichas instituciones son formalizadas principalmente por representantes populares y funcionarios públicos que recogen las demandas que la ciudadanía considera prioritarias para ponerlas en las agendas de los gobiernos y en consecuencia sean atendidas.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

SEGUNDA.- Que para lograr un consenso sobre los aspectos más relevantes y determinar las prioridades que deben ser impulsadas a corto, mediano y largo plazos para que Baja California Sur encuentre el camino hacia un desarrollo constante, se requiere establecer mecanismos de comunicación entre los distintos actores políticos, uno de estos mecanismos que ha permitido establecer un diálogo abierto y plural ha sido la formalización de conferencias, ejemplo de ello son la **"Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM)"**, la **"Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)"** y últimamente la **"Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL)."**

TERCERA.- Que con el ánimo de generar vías directas de interlocución que permita la solución de problemáticas o bien el apoyo de temas por demás necesarios para nuestro Estado, proponemos se formalice la **"Conferencia de Legisladores Federales y Locales de Baja California Sur"** a través de la firma del Acta Constitutiva correspondiente.

CUARTA.- Contar con este órgano de integración plural de Legisladores Federales y Locales de Baja California Sur, permitirá generar una sinergia en temas de presupuesto, seguridad, desarrollo económico, desarrollo social, democracia, transparencia, legislación, y el seguimiento de todo aquello que las partes propongan en beneficio de los intereses de los Sudcalifornianos.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

QUINTA.- Que la formalización de esta entidad, conlleva la firma de un convenio de colaboración de las partes integrantes que contenga las metas, proyectos e incluso una agenda común de temas prioritarios de atención desde diversas trincheras y bajo un sistema organizado.

SEXTA.- Que en el marco de la actual renovación del Poder Ejecutivo Federal y del Congreso de la Unión, es el momento oportuno para proponer este acuerdo que nos permita transitar por un mismo camino y garantizar recursos suficientes al Estado y Municipios de Baja California Sur en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2013, máxime cuando existen solicitudes de mayores presupuestos para Ayuntamientos y Gobierno del Estado, en diversos rubros como salud, educación, infraestructura, seguridad, desarrollo económico, justicia, vivienda, servicios públicos, entre otros.

SEPTIMA.- La "**Conferencia de Legisladores Federales y Locales de Baja California Sur**" será un instrumento político apartidista que basara su fortaleza en la unión y consenso no solo de Legisladores Locales y Federales, sino de los de los Titulares del Poder Ejecutivo Estatal y de los cinco Ayuntamientos de nuestra entidad, orientado al interés público a favor del desarrollo de Baja California Sur, quienes participaran en esta conferencia a fin de presentar proyectos que



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

impulsen su fortalecimiento, así como para que cuenten con los recursos y capacidad de respuesta para afrontar las demandas de seguridad, justicia, bienestar social, democracia y transparencia.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 108, 124, 125 y 126 de nuestra Ley Reglamentaria, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente para que la presente iniciativa sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo el siguiente:

ACUERDO ECONOMICO

PRIMERO.- LA DECIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACION POLITICA, Y A LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE LLEVEN A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LOS LEGISLADORES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN LA REPRESENTACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LA "CONFERENCIA DE LEGISLADORES FEDERALES Y LOCALES DE BAJA CALIFORNIA SUR", EN LOS TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE DOCUMENTO.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

SEGUNDO.- LA DECIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACION POLITICA, Y A LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA A SUSCRIBIR EL ACUERDO MARCO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA "CONFERENCIA DE LEGISLADORES FEDERALES Y LOCALES DE BAJA CALIFORNIA SUR"

Sala de Sesiones "Gral. José María Morelos y Pavón" del Poder Legislativo de Baja California Sur, Septiembre 25 de 2012.

ATENTAMENTE

POR LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN

DIP. PROFRA. ADELA GONZALEZ MORENO